

Solicitud de participación en Zona Güertana 2017 de Peñas que participaron en Zona Güertana 2016

Tenéis que entregar la siguiente documentación en el Edif. De Urbanismo, 1ª planta de Santomera, **hasta el 8 de septiembre (horario de lunes a viernes de 10-14:00 h.)**:

1. Esta solicitud y la aceptación de las normas de participación en Zona Güertana 2017 debidamente cumplimentadas.
2. Resguardo de ingreso del pago del precio para contribuir a los gastos por utilización del recinto, establecido en 150 €, en el número de cuenta: **(Banco de Sabadell) ES05 0081 1073 1100 0127 5634** (Titular: Asociación Cultural Zona Güertana), indicando en el concepto el **nombre de la Peña**.

PEÑA Nº:	
NOMBRE DE LA PEÑA:	
NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE: <i>(Para realizar cambio de representante, a la hora de la entregar de esta solicitud deben estar presentes el que cesa y el nuevo representante)</i>	
DIRECCIÓN:	
CP:	LOCALIDAD:
TELF.:	EMAIL:
DATOS DE OTROS 2 INTEGRANTES DE LA PEÑA:	
Nombre:.....	
Telf.....Email:.....	
Nombre:.....	
Telf.....Email:.....	
Número de integrantes de la Peña según su edad:	
- De 0-12 años:	- De 26-30 años:
- De 13-15 años:	- De 31-35 años:
- De 16-20 años:	- De 36-40 años:
- De 21-25 años:	- Más de 40 años:
Preferencias musicales de la Peña:	
Observaciones y sugerencias:	
En Santomera, a _____ de septiembre de 2017	
Firma del representante de la Peña:	

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN ZONA GÜERTANA 2017

LIMPIEZA Y OTROS

- Solo se podrá hacer **barbacoas** en la zona habilitada por la organización.
- Los servicios de limpieza diaria limpiarán el recinto, pero NO el interior de las carpas. Vuestra responsabilidad es mantenerla en buenas condiciones. Demostremos que somos limpios.
- Tenemos contenedores de **basura orgánica, envases y vidrio**, debéis utilizarlos correctamente. No malgastéis agua.

Cualquier desperfecto en caseta, carpa o en el recinto, que encontréis el 1er día o los siguientes debéis notificarlo a la **seguridad** del recinto, que deberá anotarlo en el parte del día junto con vuestro nombre, nombre de la Peña, teléfono e incidencia.

CONVIVENCIA

- No podrán acceder al recinto **vehículos a motor**, salvo carga y descarga (máximo 10 minutos) de lunes a viernes (no festivos) hasta las 20 h., los fines de semana o festivos, hasta las 13:00 h.. Esta norma podrá variar algunos días, por motivo de las actuaciones musicales nocturnas o actividades.
- La venta y consumo de alcohol a menores de 18 años está prohibida.**
- No está permitida la entrada de **perros** al recinto.

No está permitido que ninguna Peña tenga música amplificada mientras se esté realizando algún concierto o sesión en el escenario principal de la Zona Güertana o cuando, a cualquier hora del día o de la noche, causa molestias. (Esto podrá ser motivo de expulsión de dicha Peña).

Cualquier alteración del orden o destrozo podrá ser motivo de expulsión de la Zona Güertana de la persona o Peña responsable/s. (Esta expulsión podrá prolongarse durante varios años)

BANDO DE LA HUERTA

- Puedes solicitar el número de orden en el **Bando de la Huerta hasta el miércoles, 27 de septiembre**, en el Edif. de Urbanismo de Santomera, 1ª planta (junto sala de estudio), entregando fotocopias de: carné de conducir del conductor, permiso de circulación, tarjeta de ITV, seguro obligatorio.
- La recogida del número de orden: jueves, 28 de septiembre, de 11-14 h.** en el Edif. de Urbanismo de Santomera 1ª planta (junto sala de estudio) o **sábado, 30 septiembre, por la mañana, en la Zona Güertana.**

FINAL DE ZONA GÜERTANA 2017

- EL DOMINGO, 1 DE OCTUBRE, las carpas y casetas DEBEN DESALOJARSE**, dejando las instalaciones limpias y sin enseres, hasta las 20:00 h.

- La organización revisará el estado de las carpas y casetas antes de su desmontaje para, en su caso, hacer uso de la FIANZA aportada. Será motivo de no reembolso de esta fianza en su totalidad o en parte (dependiendo de los daños ocasionados) el mal uso de las instalaciones, los desperfectos en la carpa/caseta, aseos, etc. y el incumplimiento de cualquier norma aquí establecida.

¡DISFRUTAD DE LAS FIESTAS!
En Santomera, a _____ de septiembre de 2017

Fdo.: _____

DNI: _____